



JUBIUNA - RENBU - SIU

Antecedentes Históricos

Sistema de Bibliotecas y de Información
Universidad de Buenos Aires

Coordinación General

Reunión de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas
La Plata, 29 de octubre de 2008





ANTECEDENTE DE RECOMENDACIÓN INTERNACIONAL

Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas
Universitarias en América Latina
Mendoza, 24/9 al 5/10 de 1962
Patrocinio UNESCO Grupo II, Recomendación Nro. 9:

“Que en los países de América Latina, donde exista más de una universidad sean creadas Juntas Nacionales de bibliotecas Universitarias integradas por representantes de las diversas Juntas bibliotecarias existentes o a crearse en cada universidad”





JUBIUNA – Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas

1ª. Reunión. Córdoba, 22-25 Julio 1963 Creación JUBIUNA
Integrantes: Buenos Aires, Córdoba, Cuyo, La Plata,
Litoral, Nordeste, Tucumán y el Sur

3 Comisiones de Trabajo

- Coordinación Bibliotecaria
- Preparación Profesional
- Comisión de reforma a la ley de contabilidad

2ª. Reunión. Tucumán, 22-26 Septiembre 1964

Comisiones presentan informes





3ª. Reunión. Santa Fé, 10-11 Octubre 1966.

Temas tratados:

- Estado actual de las bibliotecas universitarias
- Régimen compra libros
- Modificación nombre de JUBIUNA por **Junta Central de Bibliotecas Universitarias Argentinas**
- Subsidios

4ª. Reunión. La Plata, 17-12 Abril 1967

- Memoria y Balance.
- Reestructuración de Bibliotecas Universitarias.
- Estatuto del Docente.
- Subsidios pendientes

5ª. Reunión. Buenos Aires, 6-7 de Junio de 1968

- Asunción de la presidencia de JUBIUNA por Couture de Troismonts
- Consideración de renunciaciones de algunos miembros
- Designación de secretario permanente
- Reglamento de la Junta. Edición del Boletín
- Obligatoriedad de adoptar Norma IRAM 3001



6ª. Reunión. Buenos Aires, 10 Octubre de 1968

- Proyecto de reglamento de funcionamiento interno de la Junta.
- Convocatoria a Reunión de profesores de catalogación.
- Presentación del Proyecto de encuesta para la evaluación de las bibliotecas universitarias argentinas.

7ª. Reunión. Tucumán, 2-3 de Mayo de 1969

- Incorporación de la Universidad Nacional de Rosario.
- Aprobación de la memoria presentada por el presidente.
- Aprobación del proyecto de encuesta.
- Envío de nota a la dirección del Instituto Bibliotecológico para que se estudie la posibilidad de constituir un Catálogo Centralizado de Universidades Nacionales.



REGLAMENTO
JUBIUNA – Junta de Bibliotecas Universitarias
Nacionales Argentinas
San Miguel de Tucumán, Julio de 1969

Art. 1º “Integrarán la Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas representantes de las Juntas de Bibliotecas de las distintas universidades nacionales, comisiones coordinadoras o el representante bibliotecario que designe la universidad en el caso de que no exista Junta o Comisión Coordinadora.”

Art. 3º “Son fines de la Junta:

- a) Coordinar y promover la acción bibliotecaria nacional
- b) Representar a las Juntas de bibliotecas universitarias nacionales ante las autoridades nacionales, provinciales e internacionales o de cualquier otra índole en todo aquello atinente al logro de sus objetivos específicos
- c) Ejercer funciones consultivas y de asesoramiento a las autoridades universitarias nacionales
- d) Establecer relaciones con las juntas de bibliotecas universitarias provinciales y privadas.”





**JUBIUNA – Junta de Bibliotecas Universitarias
Nacionales Argentinas
Incorporación al CIN (Consejo Interuniversitario)**

Resolución Nro. 18/70

“La Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas, integrada por las Juntas Regionales de las bibliotecas universitarias nacionales, por intermedio de sus respectivos presidentes, ha sido incorporada al Consejo de Rectores en calidad de Comisión Asesora de Bibliotecas de acuerdo a la Resolución Nro. 18/70 del mencionado Consejo...”

29 de Junio de 1970





JUBIUNA – Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas

2 de Julio 1971:

Acta de JUBIUNA presentada a la Comisión Especial del Consejo de Rectores encargada del escalafonamiento del Personal No Docente, para su consideración y que autorice al Presidente de la Junta, Ing Manrique Maciá, a efectuar las gestiones pertinentes.

9ª. Reunión. Santa Fe, fecha.... ?

13ª Reunión. Universidad Nacional del Sur. 16 al 18 de Noviembre de 1972.
Temas tratados:

- ...

- Representación ante la comisión de escalafonamiento del CRUN.
- Representación ante la Comisión de Estatuto del Bibliotecario.
- Catálogo Centralizado de Bibliotecas Universitarias.
- Reforma del reglamento de JUBIUNA (no se posee).



JUBIUNA – Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas

Continuación:

- Préstamo interbibliotecario.
- Relevamiento de bibliotecas universitarias y gestión ante el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Incorporación de universidades nuevas.
- ...

17ª Reunión. Instituto Bibliotecológico-UBA, 5 de Mayo de 1976.

Temas tratados:

- ... el ex tesorero, Sr Guillermo Milia, rinde cuentas.
- Suscripción de revistas. Compras directas. Contrataciones. Presupuesto.
- Introducción de 'Metodología de la Investigación' en las carreras.
- Guía de becas sobre bibliotecología y documentación.
- Guía de las bibliotecas de universidades nacionales argentinas.
- CCNUL y compilación de la Bibliografía Argentina.
- Préstamo interbibliotecario.
- Estructuras y estado del relevamiento de las bibliotecas universitarias.



**RENBU – Red Nacional de Bibliotecas
Universitarias
Jornada “Bibliotecas Universitarias para la
Democracia”
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1985**

Representantes de las Universidades Nacionales de JUBIUNA y de instituciones del quehacer científico y tecnológico

- Auspiciada en la 4^a. Reunión del Consejo Interuniversitario Permanente de Ciencia y Tecnología (CPCyT), Luján 24 de octubre de 1985.
- Ratificada su fundación en la 2^a. Reunión de trabajo, 12 de diciembre de 1985, con la asistencia del experto internacional enviado por UNESCO. José Arias Ordóñez (Colombia)
- Reconocida por el CIN, el 25 de noviembre de 1988.
- Patrocinada por UNESCO a través del envío de expertos y subsidios.





Universidades Nacionales adheridas a RENBU

- Buenos Aires, Res. 1638/85
- Catamarca, Res. 0556/86
- Córdoba, Res. 1374/85
- Cuyo s/r
- Entre Ríos s/r
- Jujuy s/r
- La Matanza s/r
- La Pampa s/r
- La Patagonia s/r
- La Plata s/r
- Lomas de Zamora, Res. 106/88
- Luján, Res. 055/86
- Mar del Plata, Res. 408/88
- Misiones, Res. 0253/86
- Quilmes s/r
- Río Cuarto, Res. 178/85
- Rosario, Res. 437/86
- Salta s/r
- San Juan s/r
- San Luis, Res. 681/85
- Santiago del Estero, Res. 564/88
- Tucumán, Res. 1018/88
- Del Centro Prov. Bs. As, Res. 634/88
- Del Comahue, Res. 105/86
- Del Litoral, Res. 126/88
- Del Nordeste, s/r
- Del Sur, Res. 437/86
- Prov de La Rioja, s/n
- UTN, Res. 665/88



RENBU: Objetivos y Acuerdo del CIN 24 y 25 de Noviembre de 1988

Constituye el inicio del desarrollo de un sistema de integración y utilización de los recursos bibliográficos nacionales. Por ello tendrá como **objetivos específicos**:

- Garantizar el acceso a la información nacional e internacional.
- Asegurar la disponibilidad de los documentos y la recuperación de la información a nivel nacional con la mayor eficiencia y en el menor tiempo posible.
- Contribuir al control y análisis de la documentación existente en las unidades de información bibliográfica y documentaria.
- Propiciar programas cooperativos de equipamiento de las bibliotecas.

El CIN acuerda reconocer a la RENBU como componente del SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA propiciando la incorporación de la totalidad de las UUNN....





Servicios de RENBU

1ra. ETAPA. 1985-1989:

- CCNAR. Catálogo Colectivo Nacional Argentino de Revistas (impreso)
- Distribuidor oficial de UNESCO para Mini Micro CDS/ISIS v. 2.3
- Programa de desarrollo de bibliotecas CONICET/PNUD. Distribución de revistas que suscribe el CONICET.
- Seminarios, talleres y cursos de capacitación.
- Acceso a bases de datos internacionales.
- Becas y pasantías para formación de bibliotecarios.
- Participación en el Catálogo Colectivo para América Latina y el Caribe.
- CCNUL. Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Libros.
- Bibliografía Universitaria Argentina.
- Asesoramiento y consultorías.



Servicios de RENBU

2da. ETAPA. 1990-1992:

PROYECCIONES:

- Estructura funcional de la red: creación de nodos regionales.
- SISNI: Sistema Nacional de Información.
- CCNAR 2ª edición.
- CCNUL: automatización.
- Construir Red teleinformática.
- CONMUT: programa para la conmutación bibliográfica.
- ONAR: Oficina Nacional de Adquisición de Revistas, en 1986 se realiza la experiencia -única en América Latina- de adquisición cooperativa de material bibliográfico.
- Adquisición de soporte lógico para el trabajo en línea y acceso a la información.



SIU – Sistema de Información Universitaria

CREACIÓN

En el año 1996 se planteó un sistema recolector de datos estadísticos que brindara información a la Secretaría de Políticas Universitarias – SPU; contó con financiamiento proveniente del Banco Mundial hasta el 2003.

El sistema se parcializa, se divide en subsistemas llamados módulos, según el sector específico de la gestión universitaria que abarque.

SIU – Bibliotecas: Módulo de prestaciones generales para bibliotecas.

Productos: Capacitación en MARC 21, talleres varios, Base de Datos Unificada – BDU, son los más relevantes entre otros.





S I U – Sistema de Información Universitaria

A fines de 2007 se inicia una **Nueva Etapa**, ahora es un:

Consortio de Universidades

que desarrolla soluciones informáticas y brinda servicios para el Sistema Universitario Nacional y distintos organismos de gobierno.

OBJETIVO: contribuir a mejorar la gestión de las instituciones, permitiéndoles contar con información segura, íntegra y disponible, optimizar sus recursos y lograr que el software sea aprovechado en toda su potencialidad.





CIN – Consejo Interuniversitario Nacional

- **Resolución N° 203/01**

“

Art. 7º: *Las organizaciones interuniversitarias que a la fecha tengan alguna relación con el CIN, deberán adecuar su funcionamiento a las disposiciones del presente en el término de 60 días. En su defecto quedarán desvinculadas, debiendo omitir en el futuro utilizar el nombre o los símbolos propios del Consejo, o invocar su pertenencia a él.”*

FUENTE: <http://www.cin.edu.ar/doc.php?id=584> [Reglamentación bajada el 20/10/08]



Órganos Colegiados Interuniversitarios

CRONOLOGÍA:

- **Consejo Nacional Universitario**: integrado por todos los rectores y presidido por el ministro. (Leyes 1.3031/47 y 14.297/54). Ambas leyes le asignaron funciones de asesoramiento y coordinación general amplia.
- **Consejo Interuniversitario – CIN**: integrado por todos los rectores y presidido rotativamente por uno de ellos. (Decreto Ley 7.361/57). La principal función fue la de armonizar los presupuestos y planes integrales de trabajos públicos de las universidades antes de que pasen al Ejecutivo y al Congreso. La ley 16.432/61 amplió la competencia y le encomendó la sanción del estatuto del personal no docente. Este régimen estuvo vigente hasta 1967.



- 3. Consejo de Rectores de Universidades Nacionales – CRUN:**
presido por uno de ellos, elegido anualmente por sus pares (Ley 17.245/67). Agregó a las funciones ya expuestas, otras de carácter académico, técnico y administrativo.
Todas las leyes del período 1967-1983 dieron a la cuestión un tratamiento variado. Es la única ley que previó la existencia de una Secretaría permanente del Consejo.
- 4. Consejo Interuniversitario Nacional – CIN:** cuya misión es la coordinación de las políticas entre las universidades nacionales.... (Decreto 2.641/85).
- 5.** La Ley vigente N° 24.521/95 (que establece un régimen básico común a las universidades nacionales, provinciales y privadas) mantiene el CIN y el CRUP y crea un tercer consejo para todo el sistema: el **Consejo de Universidades**.





Análisis de las estructuras y competencias entre Estado y UUNN – (LES Nº 24.521)

Ubicación de los órganos de gobierno y coordinación de las universidades nacionales argentinas según niveles[1]

[1] Clark, Burton (1992) El Sistema de Educación Superior. Nueva imagen, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

<p>SUPERESTRUCTURA</p>	<p>Nivel 6: Gobierno Nacional Ministerio de Cultura y Educación - MCyE Secretaría de Políticas Universitarias - SPU <i>Nivel 5: la autoridad se subordina normalmente al poder ejecutivo y/o legislativo de gobiernos estatales, provinciales o municipales.</i> Nivel 4: Sistema multiuniversitario Consejo de Universidades - CU Consejo Interuniversitario Nacional - CIN Consejo de Rectores de Universidades Privadas - CRUP Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior - CPRES</p>
<p>ESTRUCTURA INTERMEDIA</p>	<p>Nivel 3: Institución Universidad Nacional Asamblea universitaria Consejo Superior Rectorado</p>
<p>BASE O INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Nivel 2: Unidad Académica Facultad Consejo Directivo Decanato Nivel 1: Unidad operativa Departamentos y Cátedras Consejos Departamentales Direcciones de Departamento</p>





Distribución del poder en el sistema universitario

Las políticas públicas de reconversión de la universidad argentina orientaron la morfología de distribución de la autoridad acrecentando las instancias de decisión y la ubicación del poder en la cumbre del sistema:

- Gobierno y coordinación en la cúspide del sistema. MCyE, CU, CIN, CRUP y CPRES, cada uno con mayor o menor poder intervienen y deciden con diferente efecto vinculante.
- El CIN es un órgano que no tiene relaciones vinculantes con el MCyE ni con las instituciones representadas en él; sólo cumple funciones de asesoramiento y como foro de discusión y debate.
- La SPU participa en las deliberaciones de cada uno de los Cuerpos del MCyE, como miembro permanente, con voz pero sin voto.
- La CONEAU es un organismo descentralizado en jurisdicción del MCyE que representa fundamentalmente los intereses del poder político.





Comentarios finales

- Los aspectos más delicados de la coordinación universitaria (acuerdos vinculantes y dictámenes obligatorios aunque no vinculantes) corresponden ahora al Consejo de Universidades y no exclusivamente al Interuniversitario.
- Las funciones asignadas a estos consejos exceden el marco de lo estrictamente presupuestario y administrativo, para abarcar también cuestiones de política académica y profesional.
- La estratificación vertical, formalizada por la LES, desvía parte del poder de las instituciones de base, y en un contexto de política de 'mercado dirigido' y de débil presencia de los académicos como corporación, esta delegación de autoridad puede disminuir la ya endeble capacidad de las universidades para tomar decisiones.



- Bruner, José Joaquín (1990). Educación superior en América Latina. Fondo de Cultura Económica, Chile.
- Cantini, José Luis (1997). La autonomía y la autarquía de las universidades nacionales. Academia Nacional de Educación. <http://www.educ.ar> [Documento bajado el 9/10/08]
- Clark, Burton (1992). El sistema de educación superior. Nueva imagen, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Del Bello, Juan Carlos (1995). Concluye una etapa en las relaciones entre el Consejo Interuniversitario Nacional y el Ministerio de Cultura y Educación. En: La Universidad, n° 3:34. Secretaría de Políticas Universitarias.
- Domínguez, Graciela Amalia. Gobierno y coordinación de las universidades nacionales en Argentina. Universidad Nacional de Río Cuarto. <http://www.saap.org.ar/esp/docs-congresos/congresos-saap/VI/areas/04/dominguez.pdf> [Documento bajado el 9/10/08]

Normativas universitarias:

- Ley 24.521/95. Ley de Educación Superior.
- Estatuto del Consejo Interuniversitario Nacional. En: <http://www.cin.edu.ar>
- Decretos / Resoluciones / Convenios En: <http://www.me.gov.ar/spu/legislacion/>